

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Expediente: 2019-00014

Teniendo en cuenta la oportunidad procesal correspondiente para tal fin, las actuaciones surtidas al interior del proceso, y que el traslado de las excepciones formuladas por los demandados se surtió en debida forma, con fundamento en el artículo 372 del Código General del Proceso, el Despacho RESUELVE:

1.- SEÑALAR la hora de las 8:00 a.m. del día 8 de febrero de 2023, a efectos de llevar a cabo la audiencia inicial en forma virtual, según los artículos 2° y 7° de la Ley 2213 de 2022 y 103 del C.G. del P., fecha en la cual las partes deberán comparecer para agotar la etapa de conciliación, absolver los interrogatorios y presentar los documentos que pretendan hacer valer como medio probatorio.

2.- Adviértase que en caso de inasistencia de alguna de las partes se dará aplicación a lo dispuesto en los numerales 2, 3 y 4 del artículo 372 *ídem*.

3.- Requerir a los apoderados para que remitan a este despacho dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación de esta providencia sus correos electrónicos, el de las partes y demás intervinientes en la audiencia. Dicha información debe ser enviada al correo institucional:
ccto16bt@cendoj.ramajudicial.gov.co.

4.- La Secretaría del Despacho adelantará las gestiones pertinentes, con el fin de dar a conocer oportunamente el link para la celebración de la audiencia virtual.

NOTIFÍQUESE,

Firmado electrónicamente
CLAUDIA MILDRED PINTO MARTÍNEZ
JUEZ

JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 115 fijado el 18 DE NOVIEMBRE DE 2022 a la hora de las 8:00 A.M. Luis German Arenas Escobar Secretario

Jr.

Firmado Por:
Claudia Mildred Pinto Martinez

Juez
Juzgado De Circuito
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ed5e638b374ab7b4ad9487288bde6d1e0bb9d4d67265cac2ae92155e5e234e09**

Documento generado en 17/11/2022 05:01:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>